



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA VILLA DE CAYMA
CREADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1823

ORDENANZA MUNICIPAL N° 145 – MDC

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cayma

Por cuanto

El Concejo Municipal del Distrito de Cayma en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de enero del 2015, aprobó lo siguiente:

ORDENANZA QUE MODIFICA LA CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS DE CONFIANZA DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 91-MDC, publicada el 19 de agosto del año 2011, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Distrital de Cayma.

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal se clasificó como cargos de confianza los siguientes:

N°	Cargo
1	Jefe de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal
2	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
3	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4	Secretario General
5	Jefe de la Oficina de Administración
6	Gerente de Desarrollo Humano y Social
7	Gerente de Desarrollo Económico
8	Gerente de Desarrollo Urbano
9	Gerente de Administración Tributaria

Que, de mediante informe N° 004-2014-OPP-MDC de fecha 08 de enero del año 2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que cada entidad efectúa la calificación, clasificación y/o modificación del Cuadro de Asignación de Personal de acuerdo a sus propias necesidades, indicando los cargos que tienen la calidad de confianza, teniendo en cuenta el límite establecido por la Ley N° 28175 y formalidades establecidas en el Decreto Supremo N° 043-2014-PCM, que en este entendido la Oficina de Planeamiento y Presupuesto presenta una propuesta de una nueva clasificación de cargos de confianza.

Que, el mediante Informe N° 003-2015-OAJ-MDC de fecha 08 de enero del año 2015 la Oficina de Asesoría Jurídica emite informe favorable para la aprobación de la modificación de la clasificación de los cargos de confianza del Cuadro de Asignación de personal de la Municipalidad Distrital de Cayma.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con el voto UNANIME de los señores regidores;

SE ORDENA:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación de la Clasificación de los Cargos de Confianza del Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Cayma – CAP, quedando la nueva clasificación de la siguiente manera:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA VILLA DE CAYMA**
CREADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1823

N° Orden	Cargo Estructural	Clasificación				
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES
1	Alcalde	1				
3	Gerente Municipal II	1				
6	Jefe de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal		1			
8	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica		1			
10	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto			1		
11	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización				1	
13	Jefe de la Unidad de Presupuesto y Estadística				1	
15	Jefe de la Unidad de Programación de Inversiones				1	
16	Secretario General		1			
20	Jefe de la Oficina de Administración		1			
22	Jefe de la Unidad de Contabilidad				1	
24	Jefe de la Unidad de Tesorería				1	
26	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos		1			
29	Jefe de la Unidad de Logística		1			
33	Jefe de la Unidad de Informática				1	
35	Gerente de Desarrollo Humano y Social			1		
37	Sub Gerencia de Registro Civil, Seguridad y Participación Ciudadana				1	
42	Sub Gerencia de Desarrollo Social				1	
54	Gerente de la Gerencia de Gestión Ambiental		1			
57	Sub Gerente de Saneamiento Ambiental				1	
63	Sub Gerente de Promoción y Áreas Verdes				1	
70	Gerente de Desarrollo Económico			1		
72	Sub Gerente de Promoción de Actividades Productivas				1	
83	Sub Gerente de Promoción de Actividades de Servicios				1	
92	Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano		1			
94	Sub Gerente de Planeamiento, Edificaciones y Catastro				1	
99	Sub Gerente de Obras Públicas				1	
105	Gerencia de Administración Tributaria			1		
107	Sub Gerente de Registro y Recaudación				1	
112	Sub Gerente de la Sub Gerencia Fiscalización Municipal		1			
122	Sub Gerencia de Ejecución Coactiva				1	
	Total	2	9	4	16	

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente norma entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación con arreglo a Ley y será publicada en el Portal Electrónico de la Municipalidad. La designación provisional del personal de confianza realizado mediante Resolución de Alcaldía, dentro del periodo de reorganización dispuesto por Acuerdo Municipal N° 01-2015-MDC de fecha 07 de enero del año 2015, y con anterioridad a la emisión de la presente norma, quedará automáticamente ratificada con la publicación de la presente norma.

Artículo Tercero.- DEJAR sin efecto todas las disposiciones que se opongan o contravengan a lo establecido en la presente.

Por tanto,

Mando se registre, publique y cumpla.

Dada en la sede central de la Municipalidad de Cayma, el veintisiete de enero del año dos mil quince.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA


Rosario Quispe Parizaca
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA


Lic. Harberth Raúl Zúñiga Herrera
ALCALDE